

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOMETER A APROBACIÓN LA TERNA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL DE LA TRINIDAD DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA SOMETER A APROBACIÓN INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN.

El que suscribe Lic. Noé Plascencia González, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, en uso de las facultades que la ley me confiere en el artículo 53 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, pongo a su consideración el análisis, discusión y en su caso aprobación de la presente iniciativa.

ANTECEDENTES

Como es de su conocimiento en el artículo 9 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública nos establece que es de suma importancia el elegir a nuestros agentes municipales los cuales serán los encargados de brindar atención a las necesidades de los habitantes dentro de las comunidades que representen, y con ello tenemos la obligación como gobierno de lanzar una convocatoria para poder elegir el agente municipal de la comunidad de La Trinidad, Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, así mismo, conformar una comisión para poder llevar a cabo la vigilancia del proceso electoral que se va a vivir en la comunidad de La Trinidad para que de forma democrática se elija a la persona que será su próximo agente municipal, y se garantice la excelente participación de los aspirantes que atiendan a la convocatoria para la terna (se adjunta convocatoria).

Por lo anterior me dispongo a presentar los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la publicación de la convocatoria en los espacios en que se crea prudente, así como en los estrados del municipio, la página de internet oficial del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, así como en los puntos visibles de la comunidad de La Trinidad.

SEGUNDO.- Se aprueba la comisión que dará certidumbre, organizará y validará el proceso de elección integrándose por las siguientes personas, Regidor FABIAN GARCIA PLASCENCIA, Síndico Municipal Lic. BLANCA CECILIA GONZALEZ ANGEL, así como los representantes que los aspirantes designen (uno por aspirante) para el ejercicio de votación pertinente que se llevará a cabo con la fecha tentativa del 21 de noviembre del 2021.

ATENTAMENTE

“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

San Ignacio Cerro Gordo

A 04 de noviembre del 2021



**L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**